

# ACUERDO DE MIEMBRO

## Nu Skin Colombia

El presente Acuerdo de Miembro (en lo sucesivo "Acuerdo") se celebra entre Nu Skin Colombia, Inc. (en lo sucesivo "Nu Skin") y usted, el Miembro (en lo sucesivo "Yo" o "Usted"). Entiendo que el Programa de Miembro es un programa opcional que me permite, como miembro y no afiliado de marca, comprar productos de Nu Skin directamente de Nu Skin con un precio de descuento para uso personal (en lo sucesivo "Programa de Miembro").

En consideración de la participación en el Programa de Miembro, y otras promesas y acuerdos establecidos en el presente, las partes acuerdan lo siguiente:

**1. Edad legal.** Soy legalmente capaz de celebrar este Acuerdo y estoy de acuerdo en que quedo obligado a sus términos y condiciones.

**2. La Compra únicamente es para uso personal; Sin patrocinio; Sin Bonos.** Reconozco y estoy de acuerdo que soy un cliente y se me otorga el derecho de comprar productos Nu Skin directamente de Nu Skin con un precio en descuento en virtud de los términos del Programa de Miembro. Mis compras de producto sólo son para uso personal. No puedo (i) revender productos de Nu Skin de ninguna forma, incluyendo la venta de productos de Nu Skin a través de los mercados en línea o plataformas de redes sociales y aplicaciones, (ii) inscribir a otros como Afiliados de Marca independientes de Nu Skin, Miembros o vendedores minoristas, y (iii) ganar Bonos.

**3. Requisito de seis meses.** Entiendo que las ganancias de los Afiliados de Marca de Nu Skin se basan en las ventas de productos. Si un Afiliado de Marca de Nu Skin independiente me registra como Miembro, entonces dicho Afiliado de Marca es mi "Afiliado de Marca de referencia". Puedo cambiar de Afiliado de Marca de referencia en cualquier momento si no he realizado un pedido dentro de los seis meses previos. Si realicé un pedido dentro de los seis meses anteriores, entonces debo dar por terminado el presente Acuerdo y esperar seis meses a partir de la fecha del último pedido antes de poder registrarme como (i) Miembro, o (ii) un Afiliado de Marca de Nu Skin con un Afiliado de Marca de referencia diferente.

**4. Autorización de cargo a la tarjeta de crédito.** Soy el titular o el usuario autorizado de la cuenta de la tarjeta de crédito que presenté a Nu Skin para el pago de mis compras. Autorizo a Nu Skin o a su compañía afiliada a realizar cargos a mi tarjeta de crédito por los productos que compre. Todas las órdenes de productos deben pagarse por completo antes de que se envíen los productos.

**5. Reembolsos.** La Compañía me reembolsará lo siguiente:

(a) Cien por ciento (100%) del precio de la compra de los productos que compré directamente de Nu Skin con el Programa de Miembro si (i) el producto devuelto no está abierto y es apto para la venta, (ii) se regresa dentro de treinta (30) días a partir de la fecha del pedido. Yo soy responsable por el costo de la devolución del producto.

(b) El noventa por ciento (90%) del precio de la compra de los productos que compré directamente de Nu Skin con el Programa de Miembro si (i) el producto devuelto está cerrado y apto para la venta y (ii) es devuelto dentro de los 12 (doce) meses a partir de la fecha de pedido. Yo soy responsable por el costo de la devolución del producto.

(c) Cualquier otro reembolso o garantía que se ofrezca en un producto específico conforme a los términos y condiciones publicados de la venta de productos. Esta sección de reembolso no aplica a cualquier producto promocional especial de temporada, discontinuado o similar que compre.

**6. Plazo; terminación; y modificación.** Entiendo que este Acuerdo permanecerá vigente a menos que sea cancelado por parte de Nu Skin o mía mediante notificación por escrito. Nu Skin cancelará el Acuerdo dentro de un periodo de 30 días después de la entrega o recepción de mi notificación por escrito. Dentro de los 30 días previos a la notificación por escrito, Nu Skin puede, a su entera discreción, modificar los términos y condiciones del Programa de Miembro y este Acuerdo, incluyendo la terminación del Programa de Miembro. Entiendo que este Acuerdo se dará por terminado de manera automática si no realizo ninguna compra en un periodo de 12 meses.

**7. Información personal.**

(a) Recolección de Información Personal. Nu Skin, su socio, afiliados y subsidiarios (colectivamente denominados "Grupo Nu Skin") conocen y responden a sus preocupaciones con respecto a cómo se recolecta, usa y comparte su información como resultado de su participación en el Programa de Miembro. Grupo Nu Skin respeta su privacidad y está comprometido con proteger la privacidad de los consumidores de los productos y servicios de Nu Skin. Grupo de Nu Skin recolecta y conserva cierta información personal sobre usted con el fin de proporcionarle los beneficios de ser un Miembro y comunicarle sobre (i) ofertas promocionales y productos, y (ii) otros asuntos relevantes. Toda la información presentada por usted será conservada por Grupo Nu Skin en su sede corporativa en Estados Unidos. Tiene derecho a acceder y corregir su información personal conservada por Nu Skin comunicándose al centro de atención al cliente center al 01.800.018.0333.

(b) Divulgación de Información Personal.

(1) Grupo Nu Skin puede emplear proveedores externos para que presten sus servicios y puede compartir su información personal con dichos proveedores en la medida necesaria para que lleven a cabo dichos servicios. Por ejemplo, cuando realice una compra con su tarjeta de crédito, los proveedores de procesamiento de tarjeta de crédito de Nu Skin tendrán acceso a su número de tarjeta de crédito y otra información personal con el único propósito de procesar su compra. Grupo Nu Skin limita la divulgación de cualquier información únicamente para los fines específicos para los cuales se divulgó, y además requiere que mantengan la confidencialidad, seguridad e integridad de dicha información y no la divulguen a ninguna otra persona. Además, Grupo Nu Skin puede proporcionar dicha información al Afiliado de Marca de referencia cuando determina que es adecuado.

(2) Excepto como se estableció anteriormente, y de conformidad con la Política de Privacidad de Nu Skin, Grupo Nu Skin no divulgará, venderá, transferirá o asignará su información personal a terceros sin su autorización a menos que la ley lo requiera. Si no desea proporcionar la información obligatoria requerida, no podrá participar en el Programa de Miembro. Puede consultar la Política de Privacidad en los sitios web de Nu Skin en: [www.nuskin.com](http://www.nuskin.com)

## **8. ACUERDO DE ARBITRAJE VINCULANTE Y OBLIGATORIO**

Si se presenta un problema con respecto a mi participación en el Programa de Miembro, las partes acuerdan hacer un esfuerzo de buena fe para resolverlo. En caso de no poder hacerlo, Nu Skin y yo acordamos resolver la Controversia (definida a continuación) a través de arbitraje. Este Acuerdo de Arbitraje Vinculante y Obligatorio se celebra entre Nu Skin y yo.

(a) **EL PRESENTE ACUERDO ESTÁ SUJETO A ARBITRAJE. UTAH SERÁ EL LUGAR EXCLUSIVO PARA ARBITRAJE O CUALQUIER OTRA RESOLUCIÓN DE LAS CONTROVERSIAS DERIVADAS O RELACIONADAS CON EL PRESENTE ACUERDO.** El lugar de origen del presente Acuerdo es el estado de Utah, y será regido e interpretado de conformidad con las leyes de Utah, sin otorgar vigencia a la elección del ordenamiento jurídico. El lugar exclusivo para cualquier y todas las controversias será el Condado de Salt Lake, Utah. Doy mi consentimiento para someterme a la jurisdicción personal de cualquier tribunal dentro del Estado de Utah y renuncio a cualquier objeción a jurisdicción improcedente.

(b) Estoy de acuerdo que cualquier Controversia será resuelta y acordada de conformidad con los términos y condiciones del presente Acuerdo, y la reglas y procedimientos establecidos en el Capítulo 7 (Arbitraje) de las Políticas y Procedimientos. El procedimiento de arbitraje se realizará en Salt Lake City, Utah. El arbitraje se llevará a cabo en inglés, pero a solicitud y bajo el costo de una de las partes, los documentos y testimonios se traducirán a otro idioma. Se designará un árbitro para escuchar y decidir las controversias, dicho árbitro será seleccionado por mutuo consentimiento de ambas partes. Cada una de las partes se hará cargo de sus propios costos y gastos y una parte igual de los (i) costos de arbitraje y (ii) honorarios administrativos del arbitraje. Ni las partes ni el árbitro pueden revelar la existencia, contenido o resultados de cualquier arbitraje sin el previo consentimiento por escrito de ambas partes. La sentencia dictada sobre cualquier laudo por el árbitro puede iniciarse en cualquier tribunal que tenga jurisdicción.

(c) Una "Controversia" se define como cualquier reclamación, disputa, demanda o quejas pasadas, presentes o futuras, ya sea que se basen en el Acuerdo, agravio, estatuto, ley, responsabilidad sobre el producto, participación o cualquier otra causa de demanda, (i) derivadas de o relacionadas con este Acuerdo, (ii) entre otros Afiliados de Marca y yo que surjan de o relacionadas con una cuenta de Miembro, (iii) entre Nu Skin y yo, (iv) que se relacionen con Nu Skin o sus entidades afiliadas, sus propietarios, directores, funcionarios, empleados, inversionistas o proveedores pasados, presentes o futuros, (v) se relacionen con los Productos de Nu Skin, o (vi) con respecto a la resolución de Nu Skin sobre cualquier asunto que tenga impacto en mi cuenta, o que surja o se relacione con el negocio de Nu Skin, incluyendo mi desacuerdo con la interpretación de Nu Skin del Acuerdo.

(d) ESTOY DE ACUERDO EN ACEPTAR Y ESTAR OBLIGADO MEDIANTE ESTE ACUERDO DE ARBITRAJE SI ME REGISTRO COMO MIEMBRO, PARTICIPO EN EL PROGRAMA DE MIEMBRO, O COMPRO CUALQUIER PRODUCTO DE NU SKIN.

